



PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR

Universidad de la República  
Facultad de Derecho  
Bedelía Títulos y Certificados  
PROGRAMAS VALIDADOS

Nombre de Unidad Curricular:	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO
Vigencia	2017
Año y Semestre en el que se Imparte:	Segundo Año. segundo Semestre
Área de Conocimiento:	Derecho Público
Unidad Curricular Obligatoria para las carreras de:	ABOGACIA - NOTARIADO
Créditos:	12

Modalidad de Curso:	Teórico-Práctico
Conocimientos previos recomendados:	Ciencia Política; Sociología; Ideas Jurídico - Políticas en la construcción del orden moderno; D. Constitucional; Derechos Humanos.

Objetivo de la Formación
<p>Objetivo I: lograr que el egresado de las Carreras de Abogacía y Notariado sea capaz de entender a un adecuado nivel de grado universitario los contenidos esenciales del Derecho Internacional Público, interpretándolos críticamente, aplicándolos y relacionándolos apropiadamente, en primer término, con los del área de Derecho Público, pero también con otros campos del Derecho.</p> <p>Objetivo II: conseguir que el egresado pueda comprender la importancia del Derecho Internacional y su relacionamiento con el ordenamiento jurídico del País, ante la creciente internacionalización de temas antes reservados a la jurisdicción doméstica de los Estados.</p> <p>Objetivo III: procurar que el estudiante sea capaz de razonar críticamente y crear su propio conocimiento en el Derecho Internacional Público y en el Derecho en general</p> <p>Objetivo IV: centrar el Programa y la enseñanza en la obtención por el educando de contenidos considerados básicos para la Unidad Curricular</p>

Contenido General del Curso
<p><b>I.- PARTE GENERAL</b></p> <p><b>1.- NOCIONES GENERALES</b></p> <p>Concepto de Derecho Internacional Público (DIP). Metodología. Naturaleza jurídica. Fundamento. Problemas que plantea el DIP. Papel del DIP en las relaciones internacionales modernas. Su efectividad y dinamismo. Relaciones con otras disciplinas. Origen y evolución histórica.</p>